

## NOTA INFORMATIVA

Con posterioridad a la publicación, de fecha 26 de febrero de 2025, de la resolución definitiva de Becas UCOCampus Salud y Equidad del curso 2024/2025, este Vicerrectorado ha recibido las renunciaciones a las Becas UCOCampus Salud y Equidad (en su modalidad de Equidad) adjudicadas a Juan Pablo García Picazo (\*\*\*\*5178V) y a Ángela María Montes Fernández (\*\*\*\*7149B).

En el listado de denegados de Equidad, sólo aparecía una alumna, Camila Susan Celis Quisber (\*\*\*\*0304B), que cumplía los requisitos y se había quedado fuera del cupo, por lo que pasaría a ser beneficiaria.

La convocatoria de Becas UCOCampus Salud y Equidad del curso 2024/2025 (BOUCO 12/12/2024), en su artículo 3.4 establece entre otros aspectos:

*"...Si, una vez finalizado el procedimiento de adjudicación, no se hubiera adjudicado la dotación total atribuida a alguna o algunas de las modalidades, el excedente podrá distribuirse a la modalidad o modalidades que tengan déficit."*

Al no existir más candidatos que cumplan los requisitos en la modalidad de Equidad, y atendiendo al artículo anterior, pasaría a ser beneficiario Raúl Grande Ortiz (\*\*\*\*0241Z), por ser el alumno con mayor nota que, cumpliendo los requisitos, había quedado fuera del cupo establecido para la modalidad de Salud.

ISRAEL MUÑOZ GALLARTE  
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

Código Seguro De Verificación:	XESL1lpqMI2dBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	17/03/2025 10:21:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/XESL1lpqMI2dBOA6QT4VHA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/XESL1lpqMI2dBOA6QT4VHA==</a>		

